



TOOL BOX

Internacionalización
del currículo y en casa

HERRAMIENTA 16

Nivel de
dificultad:
Bajo

HERRAMIENTA 16:

**LICENCIA DE ACCESO ABIERTO,
CREATIVE COMMONS – CC**

“Creative Commons – CC es un tipo de licencia abierta de fácil utilización para obras digitales, estas son otorgadas a través de la página web de la organización: www.creativecommons.org”.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1803

Dirección de Relaciones Internacionales



CONCEPTOS

● **Licencia de acceso abierto**

“El acceso abierto es una filosofía que pretende democratizar los contenidos educativos. Propone que las formas en que se producen y distribuyen los recursos que generan conocimiento sean de libre acceso para todo público” (García-Bullé, 2019, primer párrafo).

Las licencias de acceso abierto protegen los derechos de autor de las obras digitales y físicas. Estas se encargan de otorgar reconocimiento al autor(es) como titular(es) de la obra, permitiendo que desde la creación de la misma se puedan presentar y establecer los permisos específicos de uso y cediendo algunos derechos de uso de manera voluntaria.

● **Creative Commons**

Las licencias CC permiten a los autores exigir el reconocimiento de la autoría de la obra original y conceder a otras personas algunos derechos adicionales.

Una obra con licencia de Creative Commons - CC :

- NO es de dominio público y
- NO significa que el autor renuncia a todos sus derechos sobre ese material.



CONCEPTOS

● Tipos de permisos otorgados desde CC



Atribución:

Reconocimiento de la autoría como derecho moral irrenunciable por parte del autor y todas las licencias deben aplicarlo y respetarlo siempre.



No Obras Derivadas:

No permite modificar de forma alguna la obra (Ejemplo: no permite traducciones).



No Uso Comercial:

Prohíbe que la obra sea utilizada con fines comerciales directos e indirectos.



Compartir igual:

Permite obras derivadas bajo exactamente la misma licencia o una similar.

TRAYECTO

Actividad

Paso a paso

1. Seleccionamos la licencia de acceso abierto más conveniente.

- Identificamos el recurso digital que hemos producido [Consultamos la herramienta 10 “Producción y uso de REDAs”] y al que se le quiere tramitar la licencia.
- Definimos la combinación de permisos que se desea otorgar al recurso o producto. El permiso de Atribución siempre será establecido automáticamente por esta licencia de acceso abierto.

Atribución: Reconocimiento de la autoría como derecho moral irrenunciable por parte del autor y todas las licencias deben aplicarlo y respetarlo siempre.

- Posteriormente, definimos las variaciones o permisos adicionales que deseamos otorgar al producto. A continuación, se presentan algunos ejemplos:



Permite el uso de la obra siempre que no sea con fines comerciales y se reconozca la autoría de su creador.



Permite usar una obra para crear otra obra o contenido, modificando o no la obra original, siempre que se cite al autor, la obra resultante se comparta bajo el mismo tipo de licencia y no tenga fines comerciales.



Permite el uso de la obra siempre que se cite al autor, no se emplee en un proyecto comercial y no se modifique la obra original.



TOOL BOX

Internacionalización
del currículo y en casa

TRAYECTO

Actividad

Paso a paso

2. Creamos la licencia.

- ⚙ Ingresamos a la página web de Creative Common:
<https://creativecommons.org/choose/>

- ⚙ Respondemos a las preguntas "Características de licencia":
 1. ¿Quiere permitir que se compartan adaptaciones de su obra?
Sí: al elegir esta opción significa que se permite la copia, distribución, reproducción y ejecución de la obra por parte de terceros, adicionalmente permite que otras personas creen y distribuyan trabajos y productos derivados de la obra en cualquier formato.
No: al elegir esta opción significa que se permite la copia, distribución, reproducción y ejecución de la obra por parte de terceros, pero no se permite que otras personas creen y distribuyan trabajos y productos derivados.
Sí, siempre que se comparta de la misma manera: al elegir esta opción significa que se permite la copia, distribución, reproducción, ejecución y creación de productos derivados siempre y cuando sean en el mismo formato de la obra; es decir, si la obra es un libro solo se podrán hacer productos derivados que también sean en formato escrito.

 2. ¿Quiere permitir usos comerciales de su obra?
Sí: al elegir esta opción significa que se permite la copia, distribución, reproducción, ejecución y creación de productos derivados, incluso cuando se trate de uso para fines comerciales y publicitarios.
No: al elegir esta opción significa que se permite la copia, distribución, reproducción, ejecución y creación de productos derivados sólo para productos de uso no comercial o publicitario.

- ⚙ Diligenciamos la siguiente información en el cuadro ¡Ayude a que otras le den crédito!:
 - Título de la obra: en este espacio se especifica el nombre exacto de la obra.
 - Atribuir la obra a: escriba el nombre completo del o los autores creadores de la obra.
 - URL para atribuir la obra: enlace de la página web o repositorio donde se encuentra la obra.

3. Organizamos la información para recibir el crédito como autor.

TRAYECTO

Actividad

Paso a paso

4. Copiamos y pegamos.

- URL de la fuente de la obra: enlace del producto original en caso de ser una adaptación.
- URL para más permisos: enlace donde se encuentren permisos o información adicional sobre la obra.
- Formato de la obra: elija las opciones de formato del producto (video, audio, texto, imagen, etc.)
- Etiqueta de licencia: elija según si el producto se encuentra en línea o no.

- ⚙ Descargamos la imagen con los íconos que representan la licencia y los permisos otorgados a la obra. Debe quedar una imagen como el siguiente ejemplo:



- ⚙ Copiamos y pegamos el texto que detalla en letras los permisos otorgados a tu producto. Debe quedar un texto como el siguiente ejemplo:

Catalina Cerquera-Arbeláez por Licencia de Acceso Abierto, Creative Commons - CC se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

- ⚙ Es relevante que tanto la imagen como el texto sean pegados en la obra. Adicionalmente se puede ubicar el enlace generado en una página web, un blog o cualquier documento digital en el se quiera clarificar que esta obra cuenta con una licencia de Creative Commons. Puede quedar como en el siguiente ejemplo:



Catalina Cerquera-Arbeláez por Licencia de Acceso Abierto, Creative Commons - CC se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿Puedo otorgar una licencia de Creative Commons a los recursos educativos que desarrollo en mi espacio formativo?**

R: Sí, todos los recursos educativos que utilizamos en el espacio formativo son susceptibles de otorgársele una licencia de Creative Commons, siempre y cuando sigamos los pasos de creación ya establecidos. Realizar esta acción permitirá que a los recursos educativos creados se les reconozca la autoría del docente y clarificará lo que se puede y no se puede hacer con la obra.

- **¿Dónde puedo encontrar recursos educativos bajo la licencia de Creative Commons para usar en mi espacio formativo?**

R: La recomendación es dirigirse a los repositorios de Recursos Educativos Digitales Abiertos [Consultamos la herramienta 10 "Producción y uso de REDAs"]. En estos encontrarás todo tipo de recursos, herramientas y metodologías bajo licencias de Creative Commons para usar o adaptar al espacio formativo.

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

- Creative Commons. (s.f.). *About The Licenses - Creative Commons*.
<https://creativecommons.org/licenses/?lang=es>
- **García-Bullé, S. (2019, 3 junio).** *¿Qué es el acceso abierto y cómo beneficia la producción de contenidos educativos?* **Observatorio | Instituto para el Futuro de la Educación.**
<https://observatorio.tec.mx/edu-news/acceso-abierto-educacion>



Licencia de Acceso Abierto, Creative Commons – CC UdeA por Dirección de Relaciones Internacionales – Universidad de Antioquia se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.